



Año 2014 - 20 años de la autonomía del  
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Atento a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 75/14), el Tribunal Examinador procedió a evaluar los antecedentes de la categoría del agrupamiento "técnico jurídico" de aquellos postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo para superar la prueba de oposición, conforme a la evaluación siguiente:

**EXAMEN N° 35 MPD**

<b>Postulante</b>	<b>Inc. A</b>	<b>Inc. B</b>	<b>Inc. C</b>	<b>Inc. D</b>	<b>Inc. E</b>	<b>Inc. F</b>	<b>TOTAL</b>
OTTAVIANO, Santiago	9	5	3	7	3	0,5	27,5

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de dos mil catorce.  
Secretaría de Concursos, Defensoría General de la Nación.

Fdo: Dres. Juan M. HERMIDA, German CARLEVARO y Dra. María Fernanda ALBERDI

USO OFICIAL